



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 650 -2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 9.1 del punto NOVENO del Acta número 60-2022 se integra este Tribunal con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo Número 597-2022, designó a las Licenciadas Cindy Marisol Orellana Cisneros, Asesora de Magistratura y Mildred Elizabeth Sandoval Cotto, Coordinadora II de Planificación; así como a los señores Eddy Santiago Yucuté Santos, Oficinista II de Protocolo y Sammy Alexander De León Morataya, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones; para que participaran en la Jornada de Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero, en Seattle y Portland de los Estados Unidos de América, del 17 al 22 de noviembre de 2022, y por razones ajenas al personal referido, el retorno a Guatemala, se llevó a cabo hasta el día 23 de noviembre del presente año, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

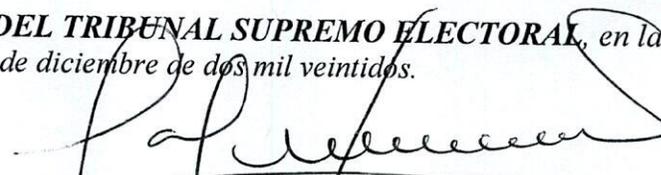
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue a favor de las Licenciadas Cindy Marisol Orellana Cisneros, Asesora de Magistratura y Mildred Elizabeth Sandoval Cotto, Coordinadora II de Planificación; así como de los señores Eddy Santiago Yucuté Santos, Oficinista II de Protocolo y Sammy Alexander De León Morataya, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático del día 23 de noviembre del año en curso, por su participación en la Jornada de Empadronamiento y Actualización de Datos de Guatemaltecos Residentes en el Extranjero, en Seattle y Portland de los Estados Unidos de América, por las razones indicadas en el segundo considerando de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de diciembre de dos mil veintidos.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente

Msc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

